

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



TÍTULO:

VULNERABILIDAD IGNORADA: LA CRISIS DE ADULTOS MAYORES SIN HOGAR EN EL SALVADOR

PRESENTADO POR:

KELIN DE LA PAZ COTO HERNANDEZ	CH15049
ERIKA GUADALUPE LEIVA CORTEZ	LC17014
KATHERINE YAMILETH MUÑOZ CASTILLO	MC15116
KARLA JOSÉ VALENCIA ESTÉVEZ	VE14007

INFORME FINAL DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODISMO MULTIMEDIA PARA OPTENER EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN PERIODISMO

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN
LICENCIADO DAVID ALFREDO BERNAL PICHE

COORDINADOR DEL PROCESO DE GRADO
MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO COORDINADOR

CIUDAD UNIVERSITARIA, DR. FABIO CASTILLO FIGUEROA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA, 1 DE JULIO DEL 2024

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAESTRO JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA

RECTOR

DOCTORA EVELYN BEATRIZ FARFAN MATA

VICERRECTORA ACADÉMICA

MAESTRO ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

LICENCIADO PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA

SECRETARIO GENERAL

LICENCIADO CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA

FISCAL GENERAL

LICENCIADA ANA RUTH AVELAR

DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MAESTRO JULIO CÉSAR GRANDE RIVERA

DECANO

MAESTRA MARIA CRUZ JURADO

VICEDECANA

MAESTRA NATIVIDAD TESHÉ PADILLA

SECRETARIA

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LICENCIADO EDIS EDGARDO MONGE

JEFE DE DEPARTAMENTO

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

LICENCIADO DAVID ALFREDO BERNAL PICHE

DOCENTE DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

ÍNDICE

DEDICATORIAS	6
RESUMEN	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CONTENIDO DE TRABAJO MULTIMEDIA	11
ANEXOS	29
REFERENCIAS.....	49

DEDICATORIAS

KARLA JOSÉ VALENCIA ESTÉVEZ:

Primeramente, agradezco a Dios por darme el privilegio de concluir esta etapa de mi vida, por regalarme la bendición de tener a mi madre Victoria Guadalupe Méndez Estévez y mi hermana Stefany Guadalupe Valencia Estévez quienes me han acompañado y ayudado a lo largo de mi vida.

Agradezco también, a mi tío Mauricio Estévez por ayudarme en todo momento y a mi abuelo Efraín Estévez por sus incontables oraciones, sin ellos no hubiese sido posible este logro. No quiero dejar de lado a mi padre José Carlos Valencia, quien se fue al cielo sin poder ver esto terminado, pero estoy segura que desde allá disfrutará de este logro junto a mí.

Con mucho cariño agradezco a mi novio que siempre me dijo lo orgulloso que estaba de mí y siempre me dice que yo puedo con todo lo que me propongo, a mi jefa y compañeras de trabajo que también me comprendieron y animaron a continuar estudiando; y a todos los docentes y amigos con quienes compartí en la larga travesía universitaria. Este sueño hoy se convierte en realidad gracias a todos ustedes.

KATHERINE YAMILETH MUÑOZ CASTILLO:

Agradezco a Dios porque en todo momento me brindó sabiduría para continuar en este proceso académico, por permitirme lograr concluir mis estudios y graduarme como licenciada en periodismo de la Universidad de El Salvador; También le doy las gracias a mi madre Claudia Roxana Manzanares Castillo por motivarme a seguir y por ser una inspiración en mi vida, a la vez agradezco a mi hermano: Oscar Orlando Vásquez Castillo y mi sobrino: Oscar Santiago Vásquez Hernández por el apoyo valioso e incondicional que han tendido conmigo.

Agradezco a quienes con su profesionalismo catedrático: Gladys Reynosa, Ana Milagro Hernández, Andrés Castro, Rosa Cándida, Juan Coronado, Carlos Melgar, David Bernal y otros docentes que formaron mi camino para guiarme y brindarme del conocimiento adquirido. A los compañeros que fueron una excelente compañía como: Karla Valencia, Paula Cabezas, David Chinchilla, Marleny Sánchez, Cristabel Rivera y otros. Deseo muchas bendiciones a todos.

KELIN DE LA PAZ COTO HERNÁNDEZ

Principalmente agradezco a Dios por permitirme llegar a este momento, por brindarme las fuerzas y fé para poder terminar este viaje que ha sido largo y con muchas pruebas. Quiero agradecer a mi abuela materna por siempre darme palabras de ánimo en cada momento y por confiar en mí que llegaría al final de este proceso. Asimismo, a mis padres, Ana Marisela de Deleón y Pedro Deleón Cruz quienes han sido mis admiradores y porque creyeron en mí y en cada paso que doy, que vieron mis noches de desvelos, mis madrugadas cada día. También agradezco a mis hermanos, Kevin Fabricio Deleón y Anderson Macoly Deleón por estar conmigo y darme ánimos todos los días, haciéndome reír y que llegaré lejos en este proceso.

Gracias a todas esas personas que formaron parte de mi recorrido por la Universidad de El Salvador, aquellos que hicieron mis días más placenteros, divertidos, aquellos que me enseñaron cosas nuevas, a que este proceso fuera más fácil. Finalmente agradezco a mis compañeras de trabajo, por el apoyo, paciencia y perseverancia en esta última prueba para dar por terminada esta etapa de mi vida y comenzar otra.

ERIKA GUADALUPE LEIVA CORTEZ:

Agradezco infinitamente a Dios por guiarme durante mi carrera, brindándome sabiduría, entendimiento y paciencia. Sin Él, no habría alcanzado este logro.

Quiero expresar mi gratitud a mis abuelos maternos, Dinora de Cortez y Oscar Cortez, quienes han sido mis pilares fundamentales para no rendirme a lo largo de la carrera. También agradezco a mi hermana, Darlyn Cortez; a mi mamá, Marielos Cortez; a mis primos; a mis tías Claudia y Sandra Cortez; a mi tío, Hosmar Santiago, así como al resto de mi familia que siempre me brindaron palabras de aliento y motivación.

Extiendo mi gratitud a mis verdaderos amigos, aquellos que encontré en el camino de la vida: en el instituto, en el trabajo, en las clases de inglés y durante la carrera. Gracias por estar en los momentos que más lo necesité y apoyarme constantemente. Doy infinitos agradecimientos a mis compañeros de equipo de trabajo de investigación por su paciencia, confianza y dedicación, lo que permitió para que este proceso culminará de la mejor manera. Además, agradezco al catedrático de la especialización por su orientación y guía. Finalmente, dedico este logro a todos mis seres queridos que aún están en este mundo y a los que ya partieron a la presencia de Dios.

RESUMEN

El periodismo multimedia es una tendencia en las salas de redacción de los medios de comunicación a nivel nacional e internacional. No solo en los medios tradicionales, sino en los medios nativos digitales. Nos aporta además nuevas formas de comunicar las noticias, pero sobre todo de entender a las audiencias y crear canales de comunicación que nos permite innovar en el periodismo. En El Salvador la situación de calle de los adultos mayores, es una problemática presente en la sociedad, según la Coalición Nacional por la Dignidad de las Personas Mayores, en el país hay un millón 200 mil personas mayores, de las cuales solo 200 mil tienen algún nivel de pensión de hambre y un millón no tienen apoyo del Estado. La realidad de los adultos mayores en situación de calle es preocupante debido a que el Estado no garantiza el cumplimiento de la Ley Especial Para La Protección De Los Derechos De La Persona Adulta Mayor, según expertos en el tema. Para llegar a esta conclusión estudiamos la “Vulnerabilidad ignorada: la crisis de adultos mayores sin hogar en El Salvador”. Con la investigación se logró hacer uso de datos, estadísticas, gráficas, infografías, entrevistas fotos y videos, alcanzamos obtener un periodismo de precisión el cual nos permitió contrastar que la sociedad en general tiene estigmas con el adulto mayor. Considera que el adulto mayor ya no es útil. Hay discriminación a nivel de la sociedad y en la familia.

Palabras claves: Periodismo Multimedia, adulto mayor, vulnerabilidad, y discriminación.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación que a continuación se presenta y se desarrolla corresponde a la especialización en Periodismo Multimedia para optar al grado de Licenciatura en Periodismo de la Universidad de El Salvador.

Nuestra investigación fue realizada con ayuda de las siguientes instituciones públicas y privadas: El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, Dormitorio Roque Dalton, Dormitorio Katya Miranda, Dormitorio Nocturno FUSATE, Centro de Día María Álvarez Stahl, Comedor Mamá Margarita, Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), y la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos.

Por tanto, fue desarrollada, gracias a los fundamentos y técnicas del periodismo multimedia, una rama del periodismo que se basa en información que se puede representar integrando recursos audiovisuales, de comunicación móvil e interactividad en la difusión, herramientas multimedia y nuevas narrativas.

Este trabajo de grado presenta información fiable, atractiva visualmente mediante gráficas, infografías, fotografías, videos que aportan un mejor conocimiento, interpretación, criterio, comprensión sobre la temática que se ha tratado y la forma de crear contenido para las diferentes plataformas digitales.

Esta investigación permite conocer y analizar sobre el trabajo que realizan las instituciones durante el periodo del 2019 hasta el 2023. Un ejemplo de ellas es: El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), en el cual, la cifra de adultos mayores en el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar ha disminuido debido a que en el año 2019 había 381 adultos mayores ingresados y para el 2023 había 198 adultos mayores. También el presupuesto anual ha ido en aumento durante los últimos 5 años, en el 2019 su monto era de \$2,6 millones y para el año 2023 fue de \$3,1 millones. Sin embargo, se desconoce a que son destinados los fondos registrados.

Otro aspecto importante, es la falta de conocimiento de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor en la población salvadoreña, se realizó un sondeo con una muestra de 20 personas en el Centro Histórico de San Salvador y se les preguntó si conocen la ley y los derechos de los adultos mayores. El resultado fue que 16 respondieron no y solo 4 que sí.

Este tipo de investigación multimedia ha permitido saber interpretar esa realidad de la vulnerabilidad de los adultos mayores desde otras perspectivas y técnicas que aportan una visión más dinámica y completa a la población, y a otros periodistas acuciosos, sobre diferentes temáticas y herramientas audiovisuales, que la sola noticia fría o, en algunas ocasiones, el reportaje solamente textual no revela.

Con este trabajo de investigación mediante el periodismo multimedia, deseamos que los futuros y actuales periodistas se interesen por inclinarse por esta rama del periodismo que enriquece las habilidades audiovisuales innovadoras, conocimientos, perspectivas, destrezas y las técnicas periodísticas por el uso de diferentes herramientas digitales.

Esperamos que este trabajo de grado pueda servir también como guía para futuras investigaciones académicas de estudiantes de la Universidad de El Salvador o de otras casas de estudios superiores que estén interesados en realizar en bien de su profesión y de la sociedad salvadoreña.

CONTENIDO DE TRABAJO MULTIMEDIA

REPORTAJE MULTIMEDIA ELABORADO POR EL GRUPO PUBLICADO EN REVISTA ESPACIO



Juan Roberto Escobar no tiene un lugar donde vivir ni un núcleo familiar que le brinde cuidados y apoyo /
Foto: Karla Valencia.

Vulnerabilidad Ignorada: La crisis de adultos mayores sin hogar en El Salvador

Texto: Kelin Coto, Erika Leiva, Karla Valencia y Katherine Muñoz

Reportaje elaborado en el marco del Curso de Especialización de Periodismo Multimedia de la Universidad de El Salvador.

La realidad de los adultos mayores en situación de calle en El Salvador es preocupante debido a que el Estado no garantiza el cumplimiento de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, según expertos en el tema. Día a día algunos de esos adultos mayores evidencian la urgente necesidad de una acción gubernamental efectiva que los proteja y permita vivir con dignidad.

Juan Roberto Escobar tiene 74 años y a diario recorre las calles de San Salvador cargando en sacos rojos su ropa, gorra, zapatos y agua. A su avanzada edad se suman las enfermedades que padece, pues le cuesta ver, escuchar y tiene reumatismo y erisipela en ambas piernas. Todos los días llega a la Plaza El Trovador en San Salvador para asearse. Va de plaza en plaza pidiendo limosnas a personas que le ayudan para poder comprar artículos de higiene personal.

«Vivo allí, en el Parque Libertad, donde está el mercado, allí vivo yo. Dios me bendijo muy grandemente. Entré al sanitario que está allí en la Plaza Barrios y al salir me quedé sentado en la esquinita porque había sombra. Hay hermanos religiosos que me conocen, pasaron cinco y me dieron dinero, cuando vine a sentir ya tenía seis dólares en la bolsa; con eso compré detergente, con lo que voy a ir a lavar mañana», expresó la tarde de un 16 de febrero del 2024, mientras caminaba hacia la Plaza El Trovador.

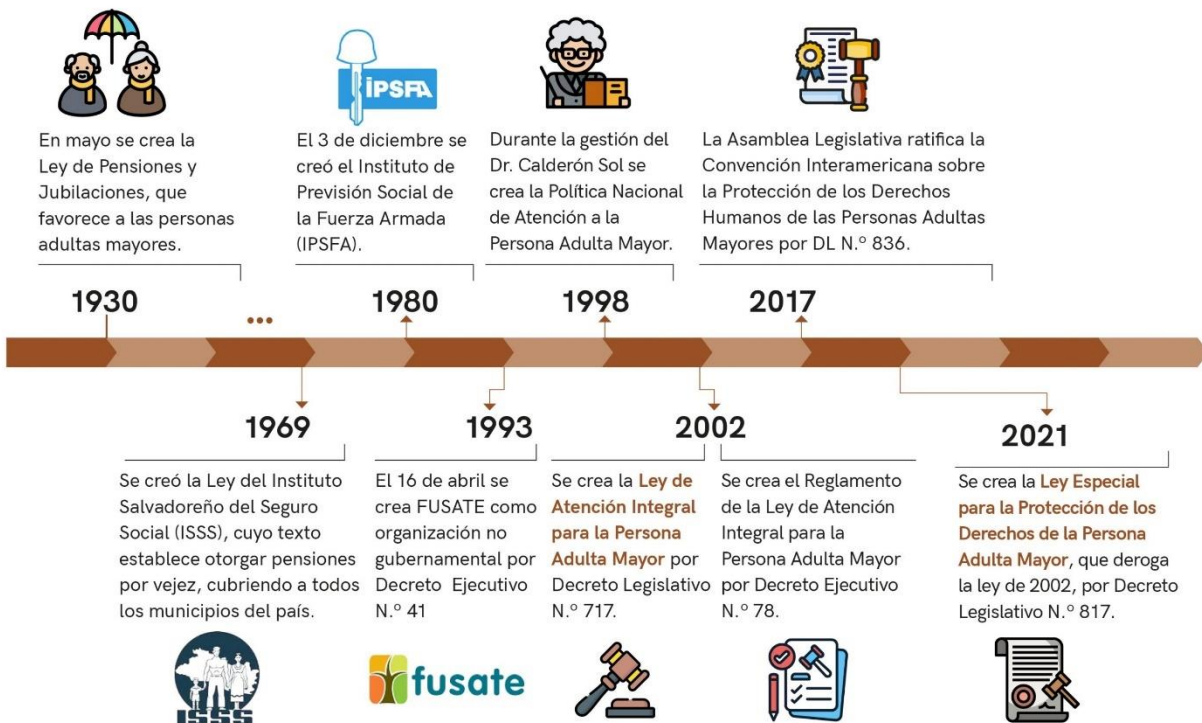
Juan Roberto forma parte de la población de adultos mayores que deambulan por las calles y no tienen un hogar. Representa a esa minoría vulnerable que está expuesta a riesgos de violencia, enfermedades y abusos por dormir en las calles de San Salvador.

En El Salvador, la primera ley que se emitió para proteger y promover a los adultos mayores fue la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, la cual data del año 2002, al igual que su reglamento. Sin embargo, en abril del 2021 se decretó la [Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor](#), que entró en vigencia el 1.º de enero de 2022, con excepción del Procedimiento Administrativo Sancionador para los Centros de Atención, el cual entró en vigencia el 1.º de enero de 2023.

En el [artículo 3](#) de la mencionada ley se establece que «el Estado garantizará a las personas adultas mayores las políticas, los planes, los programas, normativas y las acciones que les permitan el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular el acceso a condiciones óptimas de salud, alimentación, vivienda, participación, educación, cultura, seguridad social y el ejercicio pleno de su capacidad jurídica, asegurando para tal efecto los ajustes razonables necesarios y su protección en caso de vulneración de sus derechos».

En el gráfico 1 se observan diferentes iniciativas en el proceso de brindar protección a las personas adultas mayores y promover sus derechos.

Gráfico 1. Línea de tiempo de iniciativas en favor de la protección de los derechos de la persona adulta mayor en El Salvador



En el artículo 55 de la ley vigente se establece la creación del Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM), que actualmente cuenta con un departamento para denunciar violaciones de derechos a personas adultas mayores. Informan que tales denuncias pueden efectuarse llamando al teléfono 7069-2477.

La CONAIPAM tiene bajo su responsabilidad el diseño, planificación y ejecución de políticas, planes y programas en favor de la protección integral de los adultos mayores, enfocándose en mejorar su calidad de vida. Entre otras actividades, realiza donativos a diferentes casas de ancianos en el país y, recientemente, entregó kits de ropa en comunidades de San Vicente, como puede verse en su cuenta de X (<https://x.com/conaipam>). Por otra parte, en conjunto con el ACNUR, la agencia de la ONU para los refugiados, el Consejo impulsa talleres educativos para socializar la Ley. Dichos talleres son desarrollados por promotores comunitarios de la zona central y paracentral de El Salvador.



Instituciones públicas que atienden necesidades del adulto mayor

El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) se encarga de dar rehabilitación a los adultos mayores a través de intervenciones en las que se brinda atención médica y cuidados para proteger la integridad física y mental de los usuarios, además de proveerles un ambiente apropiado para desarrollar sus capacidades.



Fachada del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral en San Salvador / Foto: Katherine Muñoz

Bajo la coordinación del ISRI funciona el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, una de las instituciones públicas encargadas del cuidado de los adultos mayores. Al consultar sobre los residentes a la trabajadora social de este centro, Roxana Aragón Ulloa, explicó que «la mayoría de ellos estaban en situación de calle y abandono, porque es parte de los requisitos que nosotros como centro de atención solicitamos a la hora de ingresar a una persona, que esta persona no cuente con familia y esté en abandono y riesgo».

La intervención del Centro Sara Zaldívar no contempla acciones preventivas o paliativas para que los adultos mayores no lleguen al extremo de vivir en la calle, sino que, una vez comprobada la situación de abandono de una persona y después de ser admitida, se le brinda

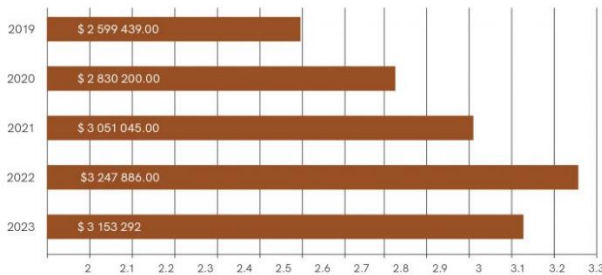
atención médica especializada, enfermería y cuidados prolongados, rehabilitación geriátrica, terapia física, terapia ocupacional, atención psicológica, alimentación y dietas, nutrición, servicios de costura, laboratorio, lavandería y barbería. Además, tienen acceso a servicios de trabajo social y las instalaciones cuentan con vigilancia y mantenimiento. «Todo ello es posible gracias a que es una institución con un presupuesto aproximado de dos millones de dólares», expresó Aragón Ulloa.

El número de adultos mayores en el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar ha disminuido debido a que «las instalaciones se han ido deteriorando y esto nos ha perjudicado de alguna manera para dar ingreso a más personas adultas mayores», explicó Roxana Aragón. En el año 2019 había 381 adultos mayores ingresados y para el 2023 había 198. En contraste, el presupuesto anual ha ido aumentando progresivamente durante los últimos cinco años. En el 2019 su monto fue de \$2,6 millones y para el año 2023 fue de \$3,1 millones, como se muestra en los gráficos 2 y 3.

Sin embargo, no fue posible conocer a qué rubros son destinados los fondos en el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, pese a que se solicitó dicha información a la oficina de acceso a la información pública del ISRI, dado que esta institución es la encargada de coordinar el Centro Sara Zaldívar.

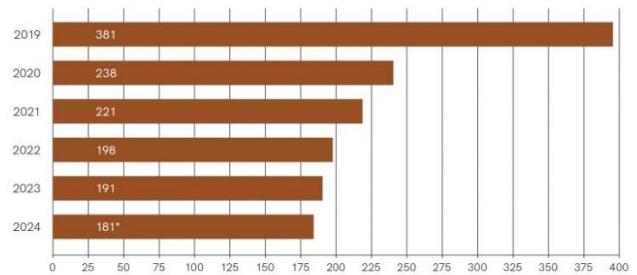
En el periodo destinado a esta investigación (del 07 de febrero al 06 de marzo de 2024), tampoco se obtuvo respuesta a las solicitudes para entrevistar al director, el doctor Hugo Ernesto Cordero, dado que las solicitudes enviadas por correo electrónico no obtuvieron respuesta, pese a que se siguieron los lineamientos protocolares indicados de manera presencial.

Gráfico 2. Presupuesto anual y registro de los fondos destinados durante los últimos cinco años, 2019-2023 (en millones de dólares)



Fuente: Cifras proporcionadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI con referencia UAIP ISRI-141-03-2024 del 15 de marzo de 2024.

Gráfico 3. Cantidad de adultos mayores ingresados 2019-2024



* Dato parcial entregado por el ISRI en marzo de 2024.

Fuente: Cifras proporcionadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI con referencia UAIP ISRI-141-03-2024 del 15 de marzo de 2024.

Dormitorios públicos, una alternativa para los que no tienen un hogar

El Dormitorio Roque Dalton es una institución pública que alberga a personas que no tienen donde pasar la noche, especialmente a adultos mayores en situación de calle. Cuenta con un espacio para lavar ropa, baños con ducha y un televisor para el entretenimiento. Actualmente alberga entre 20 y 30 personas, la estadía es completamente gratuita, los usuarios pueden disponer de las instalaciones desde las 5:00 p.m. hasta las 6:00 a.m., y cuenta con un presupuesto de \$20 mil dólares anuales.

A pesar de que este dormitorio es financiado por la Alcaldía de San Salvador, los usuarios expresan inconformidad por el servicio. Emmanuel Linares, de 78 años, opina que es «terrible, terrible, en ese dormitorio lo que tiene que haber es una organización. En primer lugar, el aseo, el mantenimiento, además a la hora de bañarse, no cae agua, y luego que el otro que quiere entrar a bañarse y hay que salirse».



Fachada del Dormitorio Roque Dalton en San Salvador / Foto: Karla Valencia

«No cae agua todos los días. Una parte de la estructura ya está dañada. Aquí hasta para que nos cambien una llave de un chorro tenemos que esperar un montón. Siempre nos dicen que no hay plata; en qué lo invierten a saber. Pero año con año tiene un presupuesto asignado», comentó el encargado del Dormitorio Roque Dalton.

Pese a que el [artículo 14](#), inciso (e) de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor establece que se deben brindar servicios de salud para residencias u hogares sustitutos, en el Dormitorio Roque Dalton los usuarios no tienen este beneficio durante las horas que permanecen allí.

Una de las personas encargadas expresó su preocupación al señalar que «la alcaldía tiene rato de no hacernos una campaña de salud. Yo había logrado tener un convenio verbal con un señor de la Unidad de Salud de San Miguelito, pero ya lo quitaron de la Unidad de Salud», con lo que se evidencia la ausencia de una alianza o coordinación institucional formal y efectiva con hospitales y unidades de salud, en vez de arreglos verbales que dependen de la buena voluntad y disponibilidad personal.

Otro dormitorio para personas adultas mayores en situación de calle que también depende de la Alcaldía de San Salvador es el Dormitorio Katya Miranda, el cual tiene capacidad para recibir a más de 150 adultos mayores que busquen un lugar donde pasar la noche.

Uno de los usuarios es Pedro Silva, quien relata que tiene dos años de hacer uso del dormitorio; a pesar de que tiene un hijo.

«Tengo un hijo en Lourdes Colón, pero él ya tiene su vida formada, ya solo piensa en los hijos, ya el viejo le vale. Uno echa de ver cuando un hijo quiere a un padre», expresó.



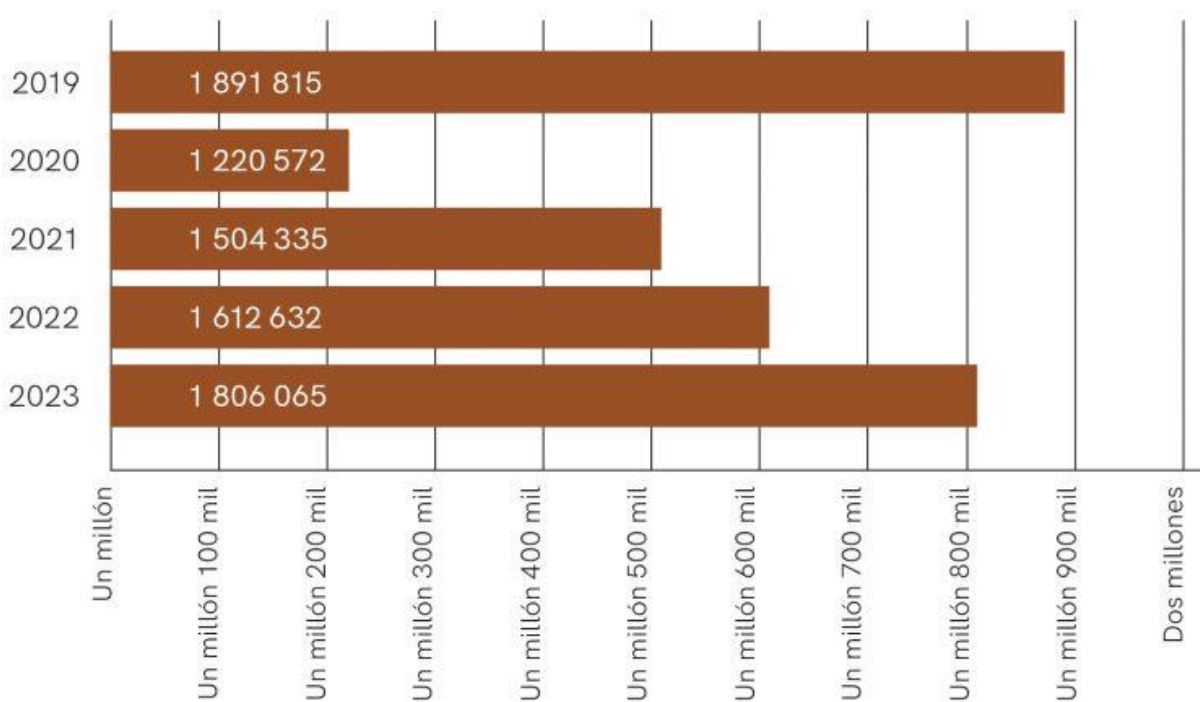
Adultos mayores en espera de ingresar al Dormitorio Katya Miranda en San Salvador / Foto: Iglesia Bautista Zacamil

El dormitorio Katya Miranda tampoco cuenta con servicio médico para los adultos mayores, quienes se quejan de no recibir atención oportuna. «Le seré bien franco, cuando estaba la otra administración nos hacían jornadas médicas, ahora no. Incluso les hemos pedido pastillas a los médicos que vienen y no hay pastillas», señaló Pedro Silva, adulto mayor usuario del dormitorio Katya Miranda.

En el 2023 se atendió en instituciones de salud pública a más de un millón ochocientos mil adultos mayores, una cifra que viene creciendo progresivamente desde el 2020 como puede verse en el gráfico 4, que presenta datos desde el 2019.

Gráfico 4. Cantidad de atenciones a personas adultas mayores en El Salvador entre 2019 y 2023

Este gráfico presenta las cifras de personas adultas mayores atendidas durante los últimos 5 años por el Ministerio de Salud en El Salvador.



Fuente: Cifras proporcionadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Salud (2024).

La Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (FUSATE) es la encargada de administrar el Centro de Día María Álvarez Stahl, donde se brindan diversos servicios a personas adultas mayores en cumplimiento al [artículo 6](#), inciso (o) de la ley.



Fachada del Centro Integral de Día FUSATE, María Álvarez de Stahl en San Salvador | Foto: Karla Valencia.

Karla López, directora administrativa del mencionado Centro Integral de Día FUSATE, explicó que en la institución «se atienden entre 80 y 100 adultos mayores diariamente, desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Hay seis programas de atención, se les brinda terapia ocupacional donde elaboran manualidades, bordados y pintura. También tienen acceso a cultos cristianos, misas, clases de alfabetización e inglés, gracias a la colaboración de estudiantes universitarios de diferentes carreras.

En el tema de rehabilitación, «reciben terapia física todos los días, hacen 45 minutos de aeróbicos de bajo impacto y los martes y jueves ejercicios con pesas y máquinas según su nivel de fuerza y rendimiento. Tratamos de sacarlos de excursión todos los meses, celebramos cumpleaños y todas las festividades del año. Hay un grupo de danza folclórica y artística» indicó López.

Con el paso de los años los adultos mayores necesitan más cuidados, entre estos el principal es la salud. «Se coordina con la Unidad de Salud de San Jacinto para que apoye con campañas de vacunación y

citología», explicó López, pese a ello, continúa haciendo falta una verdadera atención integral en salud, como lo estipula la ley.

Además del Centro Integral de Día, FUSATE cuenta con un Dormitorio Nocturno, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de adultos en estado de abandono. El dormitorio ofrece los servicios de techo, cama, agua, luz, tres tiempos de comida, zona de entretenimiento, dos televisores, medicina y seguimiento de controles médicos en una unidad de salud.

«Uno de los requisitos para poder hacer uso de las instalaciones es pasar por una revisión médica con el doctor Mario Hernández. Él tiene que revisarlos, psicológicamente, cómo vienen, si traen algún problema, él los revisa y él dice si se quedan o no se quedan», comentó Mirna Elizabeth Flores Martínez, cocinera del dormitorio, en el cual se albergan 18 adultos mayores actualmente.

Al inicio los adultos mayores llegan en condiciones deplorables al dormitorio. «Sufridos de la calle, andan para arriba y para abajo, no tienen dónde. A veces vienen enfermitos. Por ejemplo, una señora venía hasta con infección de tanto andar en la calle, porque son personas que pasan en el sol, no toman su agüita, ni sus tiempos de comida», dijo Flores Martínez.



Fachada del Dormitorio Nocturno de FUSATE en San Miguelito, San Salvador | Foto: Karla Valencia.

Sin embargo, al pasar el tiempo ellos expresan sentirse satisfechos por el servicio que brinda la institución «Todo está bien aquí. Si pide jabón uno, se lo dan», expresó la usuaria María Hilda Rosales, de 84 años.

La tarde del 7 de marzo de 2024, Jorge Alberto Marroquín Ramos, de 90 años de edad, tuvo una crisis de salud mientras estaba recostado en un sofá a la entrada del dormitorio. Jorge Alberto padece de la presión y, en ese momento, sentía escalofríos, debilidad y estaba pálido. Mirna Flores Martínez llamó a la Cruz Roja Salvadoreña y al Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Fueron éstos últimos quienes primero se hicieron presentes en el lugar.

Los del SEM le dieron asistencia médica a Jorge, le tomaron la presión, le realizaron las preguntas de rutina y, posteriormente, lo llevaron al establecimiento de salud más cercano.



Don Alberto Marroquín Ramos de 90 años recibiendo atención médica por parte del Sistema de Emergencias Médicas | Foto: Katherine Muñoz.

El Comedor Mamá Margarita, se encarga de dar desayunos y almuerzos gratuitos a 50 personas adultas mayores cada día, pero, según Claudia Ascencio, administradora de dicho lugar, «son más de 100 las inscritas, aunque no vienen todos los días, hay unos que no vienen porque no consiguen pasajes para el bus, a veces se sienten indispuestos».



Adultos Mayores almuerzan en el Comedor Mamá Margarita en San Salvador | Foto: Karla Valencia.

El comedor brinda alimento y charlas espirituales a personas de escasos recursos mayores de 60 años. Rosa Palacios, persona de la tercera edad que vive sola y padece múltiples enfermedades visita este lugar diariamente. «Estoy sin trabajo porque ya uno de adulto mayor no le dan trabajo y uno sin trabajo no puede comprar nada. Entonces venimos aquí al comedor por ser un centro especialmente para el adulto mayor», explica Rosa.



Rosa Palacios, usuaria del Comedor Mamá Margarita esperaba por su almuerzo | Foto: Katherine Muñoz.

Legalidad y estigmas hacia los adultos mayores salvadoreños

«La sociedad en general tiene estigmas con el adulto mayor. Considera que el adulto mayor ya no es útil.

Hay discriminación a nivel de la sociedad y en la familia.

Y también hay discriminación cuando el Estado no cumple las obligaciones de leyes, políticas y estrategias acordadas a nivel nacional e internacional», expresó Emilio Espín Amprimo, coordinador nacional de la Coalición por la Dignidad de las Personas Mayores de El Salvador.



Emilio Espín, coordinador nacional de la Coalición por la Dignidad de las Personas Mayores de El Salvador / Foto: Descartados ONG

«Hay mezquindades diversas en las familias. Y en la misma sociedad hay desatención, descuidos. Hay que hacer valer el buen trato que necesita el adulto mayor, el respeto al que se debe», añadió Espín Amprimo.

En el 2017, Espín Amprimo, en representación de la sociedad civil, celebró la aprobación de la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores. «Después de varios años de lucha y negociación del movimiento social vinculado a las personas mayores de El Salvador, se ratificó la Convención de la Organización de Estados Americanos para las Personas Mayores con el voto unánime de todos los partidos en la Asamblea Legislativa. Pero la lucha continúa con la reivindicación de la ley, el modelo de atención integral en salud, los ingresos, el hábitat inclusivo y sin barreras», puntualizó.



Edificio de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos / Foto: Karla Valencia

El [diagnóstico situacional](#) de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de enero de 2023 menciona que los principales retos del sistema de protección nacional al adulto mayor son «garantizar el bienestar del adulto mayor, poner el tema del envejecimiento en la agenda pública, la atención al adulto mayor que sea exigible en el ámbito privado y público» (página N.º 23, párrafo 2).

Para Tere García, de 71 años de edad, ser adulto mayor significa «tristeza, abandono, soledad, porque pues yo vivo sola, tengo hijos, son profesionales y también tengo nietos, pero no me atienden».

La psicóloga experta en el tema Victoria del Carmen Montoya Mancía comenta que «vivir en abandono y en las calles hace que el adulto mayor experimente diferentes desafíos, entre estos están los psicológicos: se sienten abandonados y comienzan a desarrollar diferentes tipos de depresión porque no encuentran a dónde ir».

Cada adulto mayor debe formar parte de la sociedad para trabajar, divertirse y recrearse sin importar la edad que tenga. Desde su experiencia conviviendo con adultos mayores, Montoya comenta que, si bien ya no pueden trabajar, ello no significa que sean una carga para sus familias, aun cuando muchos de ellos se sienten de esa forma. «No significa que ellos no tengan derecho a divertirse o compartir con la familia simplemente porque no aportan económicamente», puntualizó.

Para este reportaje se realizó un sondeo con una muestra de 20 personas en el Centro Histórico de San Salvador, en el cual se les preguntó si conocen la ley y los derechos de los adultos mayores. El resultado fue que 16 respondieron que no y cuatro que sí. Puede ver el video del sondeo haciendo [clic acá](#) (este video fue elaborado por estudiantes de Periodismo Multimedia en el Centro Histórico de San Salvador).

La Oficial de Información de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Mirna Patricia Corado de Escobar explicó que «No tenemos facultades legales para brindar los servicios de refugios y programas de rehabilitación a personas adultas mayores en situación de calle; sin embargo, se brinda asistencia legal a las personas adultas mayores que lo requieren, que están dentro de las atribuciones conferidas a esta institución y las otras establecidas dentro de la ley de esta procuraduría; asimismo, se activan las instancias estatales correspondientes según sus funciones específicas como Sistema de Protección, regulado en la Ley Especial de Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor».

* Estudiantes egresadas de periodismo de la Universidad de El Salvador, Curso de Especialización en Periodismo Multimedia.

** Nota de las autoras: Durante el periodo del 7 de febrero al 15 de marzo de 2024, mientras se investigaba para este artículo, nos enfrentamos con dificultades para acceder a información pública de interés para el tema por parte de algunas de las instituciones públicas y privadas a que acudimos. En este video se presentan detalles de dichos contratiempos: **URL:** <https://youtu.be/V9Of8DhkFsg>

ANEXOS

Publicación oficial del contenido multimedia

1/6/24, 19:01

Vulnerabilidad ignorada: la crisis de adultos mayores sin hogar en El Salvador - Espacio Revista Digital



(<https://www.espaciorevista.com/>)



Crónica

<https://www.espaciorevista.com/cronica-vulnerabilidad-ignorada-la-crisis-de-adultos-mayores-sin-hogar-en-el-salvador-19-04-2024/>

1/23



Juan Roberto Escobar no tiene un lugar donde vivir ni un núcleo familiar que le brinde cuidados y apoyo.
Foto: Karla Valencia.

Vulnerabilidad ignorada: la crisis de adultos mayores sin hogar en El Salvador



Texto: Kelin Coto, Erika Leiva, Karla Valencia y Katherine Muñoz *

Abril 19, 2024

Reportaje elaborado en el marco del Curso de Especialización de Periodismo Multimedia de la Universidad de El Salvador.



La realidad de los adultos mayores en situación de calle en El Salvador es preocupante debido a que el Estado no garantiza el cumplimiento de la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor, según expertos en el tema. Día a día algunos de esos adultos mayores evidencian la urgente necesidad de una acción gubernamental efectiva que los proteja y permita vivir con dignidad.

Juan Roberto Escobar tiene 74 años y a diario recorre las calles de San Salvador cargando en sacos rojos su ropa, gorra, zapatos y agua. A su avanzada edad se suman las enfermedades que padece, pues le cuesta ver, escuchar y tiene reumatismo y erisipela en ambas piernas. Todos los días llega a la Plaza El Trovador en San Salvador para asearse. Va de plaza en plaza pidiendo limosnas a personas que le ayudan para poder comprar artículos de higiene personal.

«Vivo allí, en el Parque Libertad, donde está el mercado, allí vivo yo. Dios me bendijo muy grandemente. Entré al sanitario que está allí en la Plaza Barrios y al salir me quedé sentado en la esquinita porque había sombra. Hay hermanos religiosos que me conocen, pasaron cinco y me dieron dinero, cuando vine a sentir ya tenía seis dólares en la bolsa; con eso compré detergente, con lo que voy a ir a lavar mañana», expresó la tarde de un 16 de febrero del 2024, mientras caminaba hacia la Plaza El Trovador.

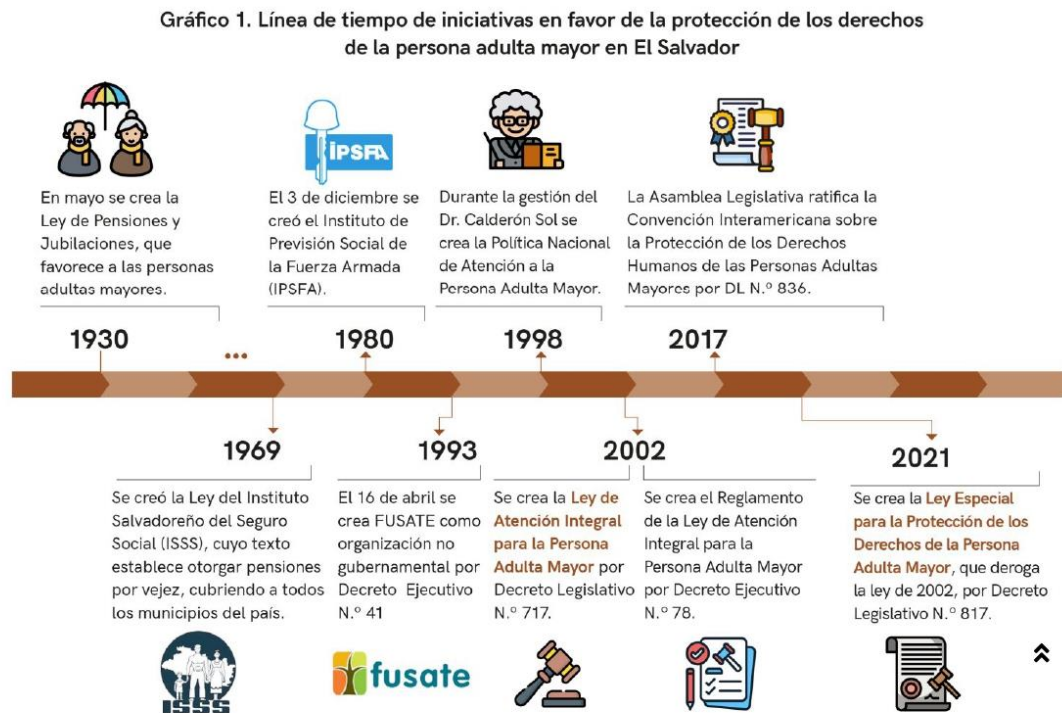
Juan Roberto forma parte de la población de adultos mayores que deambulan por las calles y no tienen un hogar. Representa a esa minoría vulnerable que está expuesta a riesgos de violencia, enfermedades y abusos por dormir en las calles de San Salvador.

En El Salvador, la primera ley que se emitió para proteger y promover a los adultos mayores fue la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, la cual data del año 2002, al igual que su reglamento. Sin embargo, en abril del 2021 se decretó la Ley Especial para la Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor (<https://drive.google.com/file/d/1N1CYJtzULkGMhaQmmfDQ-x3lR6UamgW6/view?usp=sharing>), que entró en vigencia el 1.º de enero de 2022, con excepción del Procedimiento Administrativo Sancionador para los Centros de Atención, el cual entró en vigencia el 1.º de enero de 2023.

En el artículo 3 (<https://drive.google.com/file/d/1N1CYJtzULkGMhaQmmfDQ-x3lR6UamgW6/view>) de la mencionada ley se establece que «el Estado garantizará a las personas adultas mayores las políticas, los planes, los programas, normativas y las

acciones que les permitan el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular el acceso a condiciones óptimas de salud, alimentación, vivienda, participación, educación, cultura, seguridad social y el ejercicio pleno de su capacidad jurídica, asegurando para tal efecto los ajustes razonables necesarios y su protección en caso de vulneración de sus derechos».

En el gráfico 1 se observan diferentes iniciativas en el proceso de brindar protección a las personas adultas mayores y promover sus derechos.



En el [artículo 55](https://drive.google.com/file/d/1N1CYJtzULkGMhaQmmfDQ-x3lR6UamgW6/view) (<https://drive.google.com/file/d/1N1CYJtzULkGMhaQmmfDQ-x3lR6UamgW6/view>) de la ley vigente se establece la creación del Consejo Nacional Integral de la Persona Adulta Mayor (CONAIPAM) (<https://mindel.gob.sv/conaipam/>), que actualmente cuenta con un departamento para denunciar violaciones de derechos a personas adultas mayores. Informan que tales denuncias pueden efectuarse llamando al teléfono 7069-2477.

La CONAIPAM tiene bajo su responsabilidad el diseño, planificación y ejecución de políticas, planes y programas en favor de la protección integral de los adultos mayores, enfocándose en mejorar su calidad de vida. Entre otras actividades, realiza donativos a diferentes casas de ancianos en el país y, recientemente, entregó kits de ropa en comunidades de San Vicente, como puede verse en su cuenta de X (<https://x.com/conaipam> (<https://x.com/conaipam>)). Por otra parte, en conjunto con el [ACNUR](https://www.acnur.org/) (<https://www.acnur.org/>), la agencia de la ONU para los refugiados, el Consejo impulsa talleres educativos para socializar la Ley. Dichos talleres son desarrollados por promotores comunitarios de la zona central y paracentral de El Salvador.





Instituciones públicas que atienden necesidades del adulto mayor

El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) se encarga de dar rehabilitación a los adultos mayores a través de intervenciones en las que se brinda atención médica y cuidados para proteger la integridad física y mental de los usuarios, además de proveerles un ambiente apropiado para desarrollar sus capacidades. ↗



Fachada del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral en San Salvador | Foto: Katherine Muñoz

Bajo la coordinación del ISRI funciona el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, una de las instituciones públicas encargadas del cuidado de los adultos mayores. Al consultar sobre los residentes a la trabajadora social de este centro, Roxana Aragón Ulloa, explicó que «la mayoría de ellos estaban en situación de calle y abandono, porque es parte de los requisitos que nosotros como centro de atención solicitamos a la hora de ingresar a una persona, que esta persona no cuente con familia y esté en abandono y riesgo».

La intervención del Centro Sara Zaldívar no contempla acciones preventivas o paliativas para que los adultos mayores no lleguen al extremo de vivir en la calle, sino que, una vez comprobada la situación de abandono de una persona y después de ser admitida, se le brinda

atención médica especializada, enfermería y cuidados prolongados, rehabilitación geriátrica, terapia física, terapia ocupacional, atención psicológica, alimentación y dietas, nutrición, servicios de costura, laboratorio, lavandería y barbería. Además, tienen acceso

a servicios de trabajo social y las instalaciones cuentan vigilancia y mantenimiento. «Todo ello es posible gracias a que es una institución con un presupuesto aproximado de dos millones de dólares», expresó Aragón Ulloa.

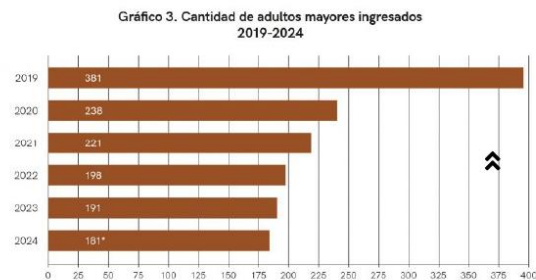
El número de adultos mayores en el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar ha disminuido debido a que «las instalaciones se han ido deteriorando y esto nos ha perjudicado de alguna manera para dar ingreso a más personas adultas mayores», explicó Roxana Aragón. En el año 2019 había 381 adultos mayores ingresados y para el 2023 había 198. En contraste, el presupuesto anual ha ido aumentando progresivamente durante los últimos cinco años. En el 2019 su monto fue de \$2,6 millones y para el año 2023 fue de \$3,1 millones, como se muestra en los gráficos 2 y 3.

Sin embargo, no fue posible conocer a qué rubros son destinados los fondos en el Centro de Atención a Ancianos Sara Zaldívar, pese a que se solicitó dicha información a la oficina de acceso a la información pública del ISRI, dado que esta institución es la encargada de coordinar el Centro Sara Zaldívar.

En el periodo destinado a esta investigación (del 07 de febrero al 06 de marzo de 2024), tampoco se obtuvo respuesta a las solicitudes para entrevistar al director, el doctor Hugo Ernesto Cordero, dado que las solicitudes enviadas por correo electrónico no obtuvieron respuesta, pese a que se siguieron los lineamientos protocolares indicados de manera presencial.



Fuente: Cifras proporcionadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI con referencia UAIP ISRI-141-03-2024 del 15 de marzo de 2024.



* Dato parcial entregado por el ISRI en marzo de 2024.

Fuente: Cifras proporcionadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del ISRI con referencia UAIP ISRI-141-03-2024 del 15 de marzo de 2024.

Dormitorios públicos, una alternativa para los que no tienen un hogar

El Dormitorio Roque Dalton es una institución pública que alberga a personas que no tienen donde pasar la noche, especialmente a adultos mayores en situación de calle. Cuenta con un espacio para lavar ropa, baños con ducha y un televisor para el

La Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad (FUSATE) es la encargada de administrar el Centro de Día María Álvarez Stahl, donde se brindan diversos servicios a personas adultas mayores en cumplimiento al artículo 6 (<https://drive.google.com/file/d/1N1CYJtzULkGMhaQmmfDQ-x3lR6UamgW6/view>), inciso (o) de la ley.



Fachada del Centro Integral de Día FUSATE, María Álvarez de Stahl en San Salvador | Foto: Karla Valencia.

Karla López, directora administrativa del mencionado Centro Integral de Día FUSATE, explicó que en la institución «se atienden entre 80 y 100 adultos mayores diariamente, desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. Hay seis programas de atención, se les brinda terapia ocupacional donde elaboran manualidades, bordados y pintura. También tienen acceso a cultos cristianos, misas, clases de alfabetización e inglés, gracias a la colaboración de estudiantes universitarios de diferentes carreras.

En el tema de rehabilitación, «reciben terapia física todos los días, hacen 45 minutos de aeróbicos de bajo impacto y los martes y jueves ejercicios con pesas y máquinas según su nivel de fuerza y rendimiento. Tratamos de sacarlos de excursión todos los meses, celebramos cumpleaños y todas las festividades del año. Hay un grupo de danza folclórica y artística» indicó López.

Con el paso de los años los adultos mayores necesitan más cuidados, entre estos el principal es la salud. «Se coordina con la Unidad de Salud de San Jacinto para que apoye con campañas de vacunación y citología», explicó López, pese a ello, continúa haciendo falta una verdadera atención integral en salud, como lo estipula la ley.

Además del Centro Integral de Día, FUSATE cuenta con un Dormitorio Nocturno, cuya misión es contribuir a mejorar la calidad de vida de adultos en estado de abandono. El dormitorio ofrece los servicios de techo, cama, agua, luz, tres tiempos de comida, zona de entretenimiento, dos televisores, medicina y seguimiento de controles médicos en una unidad de salud.

«Uno de los requisitos para poder hacer uso de las instalaciones es pasar por una revisión médica con el doctor Mario Hernández. Él tiene que revisarlos, psicológicamente, cómo vienen, si traen algún problema, él los revisa y él dice si se quedan o no se quedan», comentó Mirna Elizabeth Flores Martínez, cocinera del dormitorio, en el cual se albergan 18 adultos mayores actualmente.

Al inicio los adultos mayores llegan en condiciones deplorables al dormitorio. «Sufridos de la calle, andan para arriba y para abajo, no tienen dónde. A veces vienen enfermitos. Por ejemplo, una señora venía hasta con infección de tanto andar en la calle, porque son personas que pasan en el sol, no toman su agüita, ni sus tiempos de comida», dijo Flores Martínez.





Fachada del Dormitorio Nocturno de FUSATE en San Miguelito, San Salvador | Foto: Karla Valencia.

Sin embargo, al pasar el tiempo ellos expresan sentirse satisfechos por el servicio que brinda la institución «Todo está bien aquí. Si pide jabón uno, se lo dan», expresó la usuaria María Hilda Rosales, de 84 años.

La tarde del 7 de marzo de 2024, Jorge Alberto Marroquín Ramos, de 90 años de edad, tuvo una crisis de salud mientras estaba recostado en un sofá a la entrada del dormitorio. Jorge Alberto padece de la presión y, en ese momento, sentía escalofríos, debilidad y estaba pálido. Mirna Flores Martínez llamó a la Cruz Roja Salvadoreña y al Sistema de Emergencias Médicas (SEM). Fueron éstos últimos quienes primero se hicieron presentes en el lugar.

Los del SEM le dieron asistencia médica a Jorge, le tomaron la presión, le realizaron las preguntas de rutina y, posteriormente, lo llevaron al establecimiento de salud más cercano.

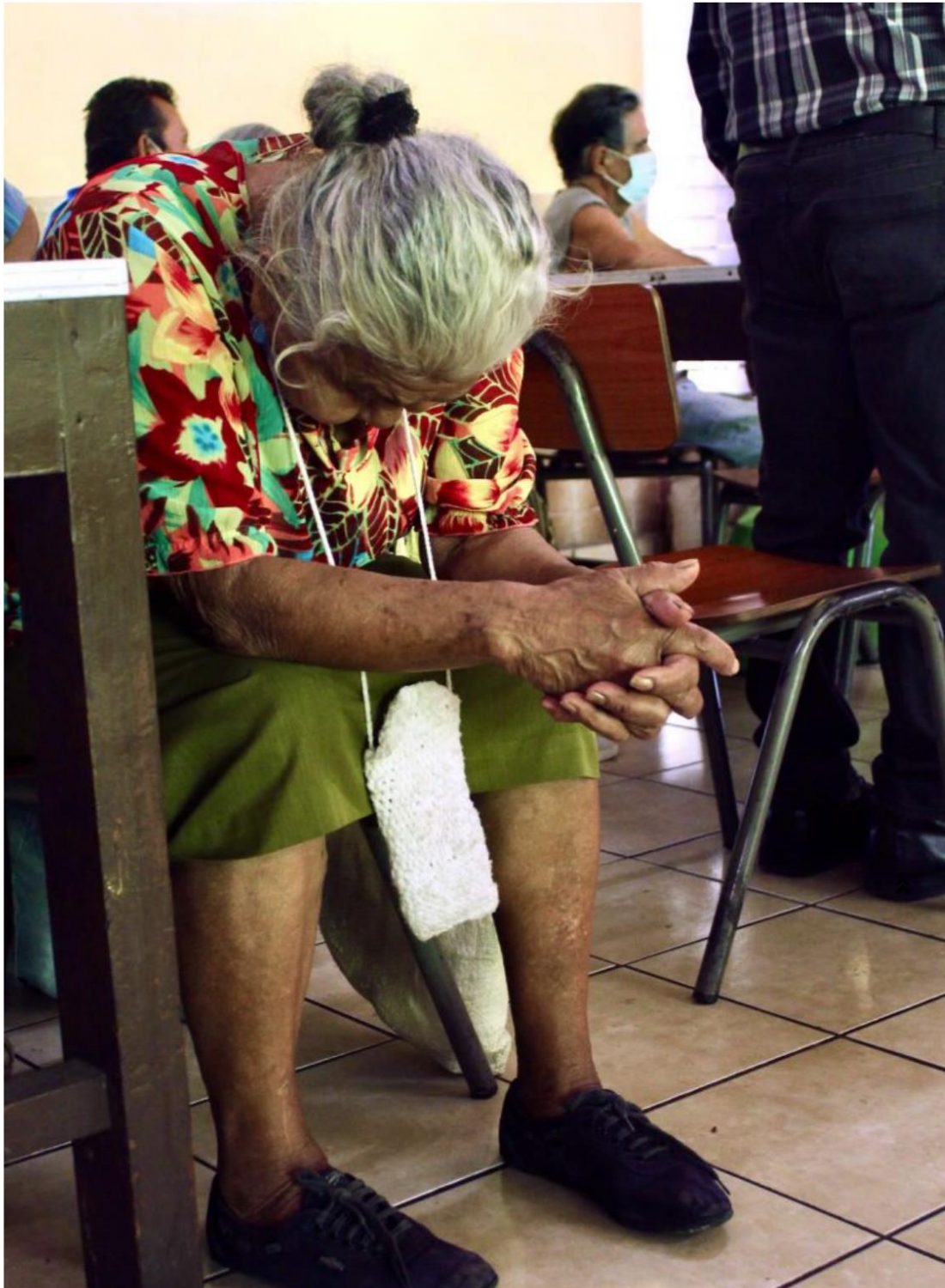


Don Alberto Marroquín Ramos de 90 años recibiendo atención médica por parte del Sistema de Emergencias Médicas | Foto: Katherine Muñoz.

El Comedor Mamá Margarita, se encarga de dar desayunos y almuerzos gratuitos a 50 personas adultas mayores cada día pero, según Claudia Ascencio, administradora de dicho lugar, «son más de 100 las inscritas, aunque no vienen todos los días, hay unos que no vienen porque no consiguen pasajes para el bus, a veces se sienten indispuestos».









Adultos Mayores almuerzan en el Comedor Mamá Margarita en San Salvador | Foto: Karla Valencia.

El comedor brinda alimento y charlas espirituales a personas de escasos recursos mayores de 60 años. Rosa Palacios, persona de la tercera edad que vive sola y padece múltiples enfermedades visita este lugar diariamente. «Estoy sin trabajo porque ya uno de adulto mayor no le dan trabajo y uno sin trabajo no puede comprar nada. Entonces venimos aquí al comedor por ser un centro especialmente para el adulto mayor», explica Rosa.



Rosa Palacios, usuaria del Comedor Mamá Margarita esperaba por su almuerzo | Foto: Katherine Muñoz.

Legalidad y estigmas hacia los adultos mayores salvadoreños

«La sociedad en general tiene estigmas con el adulto mayor. Considera que el adulto mayor ya no es útil.

Hay discriminación a nivel de la sociedad y en la familia.

Y también hay discriminación cuando el Estado no cumple las obligaciones de leyes, políticas y estrategias acordadas a nivel nacional e internacional», expresó Emilio Espín Amprimo, coordinador nacional de la Coalición por la Dignidad de las Personas Mayores de El Salvador.



Emilio Espín, coordinador nacional de la Coalición por la Dignidad de las Personas Mayores de El Salvador | Foto: Descartados ONG

«Hay mezquindades diversas en las familias. Y en la misma sociedad hay desatención, descuidos. Hay que hacer valer el buen trato que necesita el adulto mayor, el respeto al que se debe», añadió Espín Amprimo. [⤴]

En el 2017, Espín Amprimo, en representación de la sociedad civil, celebró la aprobación de la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. «Después de varios años de lucha y negociación del movimiento social vinculado a las personas mayores de El Salvador, se ratificó la Convención de la Organización de Estados Americanos para las Personas Mayores con el voto unánime de todos los partidos en la Asamblea Legislativa. Pero la lucha continúa con la reivindicación de la ley, el modelo de atención integral en salud, los ingresos, el hábitat inclusivo y sin barreras», puntualizó.



Edificio de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos | Foto: Karla Valencia

El diagnóstico situacional

(https://drive.google.com/file/d/1QB0q7wk6_rYINgqyVdGcYiuWCaXV-TBi/view?usp=sharing) de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de enero de 2023 menciona que los principales retos del sistema de protección nacional al adulto mayor son «garantizar el bienestar del adulto mayor, poner el tema del envejecimiento en la agenda pública, la atención al adulto mayor que sea exigible en el ámbito privado y público» (página N.º 23, párrafo 2).

Para Tere García, de 71 años de edad, ser adulto mayor significa «tristeza, abandono, soledad, porque pues yo vivo sola, tengo hijos, son profesionales y también tengo nietos, pero no me atienden».

La psicóloga experta en el tema Victoria del Carmen Montoya Mancía comenta que «vivir en abandono y en las calles hace que el adulto mayor experimente diferentes desafíos, entre estos están los psicológicos: se sienten abandonados y comienzan a

desarrollar diferentes tipos de depresión porque no encuentran a dónde ir».

Cada adulto mayor debe formar parte de la sociedad para trabajar, divertirse y recrearse sin importar la edad que tenga. Desde su experiencia conviviendo con adultos mayores, Montoya comenta que, si bien ya no pueden trabajar, ello no significa que sean una carga para sus familias, aun cuando muchos de ellos se sienten de esa forma. «No significa que ellos no tengan derecho a divertirse o compartir con la familia simplemente porque no aportan económicamente», puntualizó.

Para este reportaje se realizó un sondeo con una muestra de 20 personas en el Centro Histórico de San Salvador, en el cual se les preguntó si conocen la ley y los derechos de los adultos mayores. El resultado fue que 16 respondieron que no y cuatro que sí. Puede ver el video del sondeo haciendo **clic acá** (https://youtu.be/UR-9NRl2KaI?si=yZjY741s_grDS1DT) (este video fue elaborado por estudiantes de Periodismo Multimedia en el Centro Histórico de San Salvador).

La Oficial de Información de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Mirna Patricia Corado de Escobar explicó que «No tenemos facultades legales para brindar los servicios de refugios y programas de rehabilitación a personas adultas mayores en situación de calle; sin embargo, se brinda asistencia legal a las personas adultas mayores que lo requieren, que están dentro de las atribuciones conferidas a esta institución y las otras establecidas dentro de la ley de esta procuraduría; asimismo, se activan las instancias estatales correspondientes según sus funciones específicas como Sistema de Protección, regulado en la Ley Especial de Protección de los Derechos de la Persona Adulta Mayor».

* Estudiantes egresadas de periodismo de la Universidad de El Salvador, Curso de Especialización en Periodismo Multimedia.

** Nota de las autoras: Durante el periodo del 7 de febrero al 15 de marzo de 2024, mientras se investigaba para este artículo, nos enfrentamos con dificultades para acceder a información pública de interés para el tema por parte de algunas de las instituciones públicas y privadas a que acudimos. En este video se presentan detalles de dichos contratiempos: **URL:** <https://youtu.be/V9Of8DhkFsg> (<https://youtu.be/V9Of8DhkFsg>)

Apoya Espacio Revista con tu contribución solidaria mensual

Apoya nuestras publicaciones y las voces de la sociedad civil. Con tu contribución, podremos mantener Espacio Revista gratuita y accesible para todos.

Súmate
(https://www.patreon.com/RevistaEspacio?fan_landing=true&view_as=public)

ES

Quienes somos (<https://www.espaciorevista.com/presentacion/>)

Suscripción (<https://www.espaciorevista.com/subscripcion15-7-22/>)

Email: info@espaciorevista.com (<mailto:info@espaciorevista.com>)

©Derechos Reservados 2022-23 ESPACIO COMUNICACIONES, LLC



REFERENCIAS

- Digital, E. R. (2024, Abril 19). *Texto: Kelin Coto, Erika Leiva, Karla Valencia y Katherine Muñoz*. From Espacio Revista: <https://www.espaciorevista.com/cronica-vulnerabilidad-ignorada-la-crisis-de-adultos-mayores-sin-hogar-en-el-salvador-19-04-2024/>
- Muñoz. (2024, abril 16). *Google Drive*. From CONAIPAM: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zHtMcS0i8Vdt4EqJhGxT5xR5VURYjDND>
- Muñoz. (2024, abril 16). *Google Drive*. From LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCION DE LOS ADULTOS MAYORES: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zHtMcS0i8Vdt4EqJhGxT5xR5VURYjDND>
- Muñoz. (2024, marzo 21). *Google Drive*. From LEY DE LA PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zHtMcS0i8Vdt4EqJhGxT5xR5VURYjDND>
- Muñoz. (2024, marzo 16). *Google Drive*. From UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ISRI: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zHtMcS0i8Vdt4EqJhGxT5xR5VURYjDND>
- Muñoz. (2024, abril 12). *Google Drive*. From DIAGNOSTICO SITUACIONAL: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1zHtMcS0i8Vdt4EqJhGxT5xR5VURYjDND>
- PERSPECTIVAS DE ESTUDIANTES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS SOBRE LOS ADULTOS MAYORES*. (2024, abril 2). From Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=V9Of8DhkFsg>
- Valencia. (2024, marzo 25). *SONDEO*. From Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=UR-9NRl2KaI>